



C I R C U L A R CSJNSC22-280

FECHA: 26 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 110014003010-2022-00291-00”*

Respetados funcionarios,

La Oficina Presidencia Consejo Superior de la Judicatura, vía correo electrónico, El Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá, informa que, con auto adiado del 21 de septiembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **110014003010-2022-00291-00**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor **JOHN ESTEBAN CAMPOS BELTRÁN** identificado con cédula de ciudadanía No **1.032.416.869**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: [cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:  
[cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidenta

MIBT/GOS